

EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE)		Ficha 13/14
 CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Consejería de Fomento, Juventud y Deportes	<u>CONCLUSIÓN DEL INFORME</u>	
DIRECCIÓN		CP

CONCLUSIÓN DEL INFORME

D/D^a con DNI _____, de profesión _____, colegiado nº _____ del Colegio _____, **DECLARA:**

1. Que ha inspeccionado el edificio de referencia con objeto de emitir informe de INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIO regulada en la Ordenanza vigente en la Ciudad Autónoma de Melilla.
2. Que ha utilizado los medios necesarios para conocer y determinar el estado de los distintos elementos objeto de inspección.
3. Que el resultado de la inspección es:
 - FAVORABLE** La edificación cumple las condiciones legalmente exigibles de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato, no siendo necesarias obras de reparación.
 - DESFAVORABLE** La edificación no cumple las condiciones legalmente exigibles de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato, habiéndose detectado deficiencias en los siguientes elementos:
 - Cimentación y estructura
 - Fachadas, medianerías y/o particiones interiores
 - Estanqueidad (cubiertas, azoteas, terrazas, paramentos y carpintería)
 - Instalaciones.
 - Condiciones de ornato
 - Condiciones de accesibilidad legalmente exigibles
4. El presupuesto de ejecución material para alcanzar las condiciones exigibles asciende a _____ €
5. El plazo de inicio de la obra se fija en _____ días, siendo su duración estimada de _____ meses.
6. Asimismo, se establece el siguiente orden de prioridades para la ejecución de los trabajos:

En Melilla, a _____ de _____ de 20____

Fdo: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.